



**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 104/2024**

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2024.

**VISTO:**

La Resolución C:D\_FHCSCR-SJB: 109/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se autorizaron llamados a inscripción para cargos docentes de distintas carreras y sedes de la Facultad.

Que dado que, se encuentra en curso un Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución del visto, la Sra. Decana mediante la Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 393/2024, encomendó a la Secretaría Académica la realización de los llamados a inscripción, quedando los mismos sujetos a la resolución del mencionado recurso en el Consejo Superior.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Mg. María Magdalena Garbelotti (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 641/2023).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Antropología y Etnografía General de las carreras Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew, desde el 29 de mayo y hasta el 05 de junio de 2024 inclusive.

...//



...//2.-

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) propuesta de trabajo.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Mg. María Magdalena Garbelotti (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 641/2023).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) El presente llamado queda sujeto a la resolución del Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución CD\_FHCR-SJB: 109/2024 en el Consejo Superior (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 393/2024).

Art. 7º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 104/2024**

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB